



Finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de octubre de 2024 de la Subsecretaría (BOE de 10 de octubre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en las normas reguladoras del período de prácticas aprobadas por la Resolución del Secretario General de Instituciones Penitenciarias de 11 de febrero de 2025, y vista el acta de la Comisión Evaluadora nombrada al efecto para evaluar este período, esta Subsecretaría

HA RESUELTO

Primero. - Declarar **APTOS/APTAS** en el período de prácticas del proceso selectivo al personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias relacionados en el Anexo que se adjunta.

Segundo. – Como consecuencia de todo lo anterior, se declara definitiva la relación de aspirantes que han superado la totalidad del proceso selectivo, según se relaciona en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**
(P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril)

Ángel Luís Ortiz González.